ACTA NRO. 9

INFORME DEFINITIVO NRO. 7 - INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATOS DE APORTE SERVICIO DE ATENCIÓN: Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER.

29 de abril de 2024

En cumplimiento de la Resolución No. 7700 del 06 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación del ICBF, las demás normas concordantes y las orientaciones impartidas a través del memorando Nro. 20241600000034113 de fecha 01 de abril de 2024, y atendiendo a la invitación realizada el día 13 de abril de 2024 para la contratación de los servicios a prestar a en las diferentes modalidades de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER; el Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición se permite indicar:

1. El día 26 de abril de 2024 fue remitida invitación cerrada a las siguientes Entidades:

CONSECUTIVO	CENTRO ZONAL	NOMBRE ASOCIACIÓN	NIT
33	CZ PENDERISCO	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	823003087
49	CZ NOROCCIDENTAL	COORPORACION FUERZA Y DESARROLLO	901466332

2. Una vez remitidas las invitaciones, no se recibió por parte de ninguna de las Entidades observaciones a la invitación por el contrario, se recibió sus respectivas aceptaciones. Es así como, se procedió una vez cumplido el plazo para la aceptación y la entrega de documentación a realizar las respectivas verificaciones y evaluaciones de los requisitos mínimos y capacidad financiera

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

descritos en el memorando orientador. Resultado que puede consultarse en el Excel Nro. 7 que se adjunta a este informe.

Cordialmente,

CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**